

**SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Servicios Generales
Del 1 de Enero de 2022 al 30 de Abril de 2022
CAI 00006**

GUATEMALA, 27 de Junio de 2022

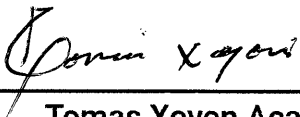
Guatemala, 27 de Junio de 2022


Licenciada Esmirna Yesenia Caal Ramos:
Coordinadora Administrativa
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL
SECTOR JUSTICIA (SEICMSJ)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-010-2022, emitido con fecha 08-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Tomas Xoyon Acan
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

La Unidad de Auditoría Interna brinda asesoría de forma independiente y objetiva, a los funcionarios y empleados, mediante la evaluación del sistema de control interno, asegurando la efectividad, transparencia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, aplicando para ello las Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB- emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

La Unidad de Auditoría Interna realiza la auditoria en la Coordinación Administrativa, en el Área de Servicios Generales, para verificar el procedimientos para la compra de cupones de combustibles, consumo de combustibles y mantenimiento de los vehículos propiedad de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, observando el cumplimiento de procedimientos, leyes y reglamentos aplicables a cada caso.

1.2 VISIÓN

Ser el ente que garantice la aplicación y cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB- así como los procedimientos en las operaciones administrativas y financieras, mediante auditorías periódicas y recurrentes con el fin de optimizar y transparentar el uso de los recursos físicos, financieros y humanos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Los lineamientos generales a ser observados por la Unidad de Auditoría Interna de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia tienen el siguiente fundamento legal:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002 y sus Reformas Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013.
- Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021, que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, de fecha 21 de octubre de 1982 y sus reformas.
- Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021, que aprueba el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Acuerdo No. A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT- de fecha 08 de septiembre de 2017.
- Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus Reformas, de fecha 12 de noviembre de 1997.
- Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, de fecha 22 de octubre de 2008.

ORDENANZA Y ACUERDO DE APROBACIÓN

Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental - **Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 28 de octubre de 2021.**

Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) - **Acuerdo Número A-062-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de octubre de 2021.**

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- **Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas de fecha 13 de julio de 2021.**

Nombramiento(s)

No. 010-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificación de los procedimientos realizados por el Encargado de Servicios Generales para la compra de cupones de combustibles, consumo de combustibles y mantenimiento de los vehículos propiedad de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- de pagos realizados durante el periodo de la auditoría, por la compra de cupones de combustibles y mantenimiento de vehículos tengan la documentación de respaldo, de conformidad con la legislación vigente.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluación del procedimiento para la compra de cupones de combustibles y del suministro de cupones de combustibles para los vehículos de la SEICMSJ, realizados por el Encargado de Servicios Generales.

Verificación de los controles para el mantenimiento de los vehículos de la SEICMSJ, efectuados por el Encargado de Servicios Generales.

5. ALCANCE

La auditoria se realizó en el área de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, específicamente en la compra de cupones de combustible, control para el suministro de cupones de combustibles y mantenimiento de vehículos, realizados durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril del 2022.

La ejecución de la auditoria se llevo a cabo del 25 de abril al 24 de junio de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Compra de combustibles	1	NO		1
3	Control de mantenimiento de vehiculos	1	NO		1
4	Consumo de Combustibles	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

La Secretaria Ejecutiva de la ICMSJ tiene asignado vehículos en los Centros de Administración de Justicia -CAJ- ubicados en Santiago Atitlán, Sololá; Ixchiguan, San Marcos, Nebaj e Ixcán Quiche, estos no fueron verificados físicamente.

6. ESTRATEGIAS

Consulta del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - GUATECOMPRAS- sobre las compras de cupones de combustibles, realizadas durante el periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

Consulta del Sistema de Contabilidad Integrado - SICOINDES- emite de los reportes sobre ejecución de gastos emitidos

Verificación de los Comprobantes Únicos de Registro de los pagos para la compra de cupones de combustibles y mantenimiento de vehículos, realizados durante el periodo de la auditoria, presentados por el Área de Tesorería de la Coordinación Financiera de la SEICMSJ.

Revisión de los reportes por consumo de cupones de combustibles elaborados por el Encargado de Servicios Generales, durante el periodo auditado.

Análisis de los reportes emitidos por el Sistema de Contabilidad Integrado - SICOINDES- sobre la ejecución de gastos del renglón número 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte y reglón número 262 combustibles y lubricantes, correspondientes al periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2022.

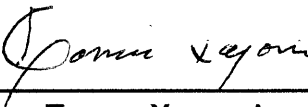
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA


De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la auditoria en el Área de Servicios Generales y la verificación de los documentos que respaldan la compra de cupones de combustibles y el consumo de los mismos, así como el mantenimiento de los vehículos propiedad de la SEICMSJ, considero que cumplen con el control interno y la legislación vigente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Tomas Xoyon Acan
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO